

# Agoniza el secreto bancario

Diciembre 28, 2016 05:00

TIEMPO DE LECTURA: 4 MINUTOS

-a +A 📖 📧 📱 12 📧 +

## Parlamento aprueba proyecto de gobierno sobre transparencia fiscal



I. Guimaraens

### El Senado sesiona este jueves

El Senado convertirá mañana en ley un proyecto que el Ministerio de Economía pidió sancionar con urgencia y que establece importantes restricciones al secreto bancario.

Además, según el oficialismo, con la nueva normativa se alineará a Uruguay con las normas internacionales de transparencia fiscal.

Sin embargo, desde la oposición política se alertó que la iniciativa vulnera el derecho a la intimidad de las personas e incluso se acusó al Frente por su actitud "proactiva" con lineamientos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), sin "oponer salvaguardas" para proteger el desarrollo nacional.

Desde el sector privado el texto también recibe críticas.

A esta instancia se llegó luego de que en el año 2009 Uruguay fuera incluido en una lista negra de la OCDE por su poca transparencia fiscal y poco intercambio de datos.

El primer gobierno de Tabaré Vázquez, con Alvaro García en el Ministerio de Economía, se comprometió entonces a adecuar la normativa, flexibilizó el secreto bancario y se pasó a un concepto de renta mundial.

Ahora se da un nuevo paso y el secreto bancario será limitado aún más.

De aquí en más, los **bancos** y entidades financieras deberán informar los saldos y rentas de las cuentas de las empresas y las personas físicas a la Dirección General Impositiva (DGI).

Deberán reportar las personas jurídicas con cuentas con más de US\$ 250 mil y las personas físicas que superen el millón de dólares, informó El País.

El texto apunta también contra las sociedades que operan en los llamados paraísos fiscales y se establece un mecanismo de sanciones para quienes incumplan con la obligación de reportar.

**El senador Leonardo De León (Lista 711) comentó a El Observador que el proyecto "es un avance extraordinario" y será "un golpe mortal que termina con la opacidad del secreto bancario".**

📧 Twitear

Dijo que esa opacidad "la impuso la derecha política cuando quiso que Uruguay sea sólo un centro financiero mundial".

Por esta vía de la transparencia "no solo se va hacia donde va el mundo" sino que se apuesta "a recibir inversiones serias en un país con seguridad jurídica y política", comentó el legislador frenteamplista.

Desde la oposición, el senador colorado José Amorín Batlle adelantó su voto en contra. "Esto se hace por presiones de la OCDE no porque le convenga al país" dijo a El Observador. Solicitar datos bancarios con autorización de un juez "es razonable", lo otro "es salir a pescar" y por eso estamos en contra, expresó.

Desde la Alianza Nacional del blanco Jorge Larrañaga se acompañará el texto en los artículos que refieren a los acuerdos de asistencia mutua firmados con OCDE, pero no se respaldará la propuesta de otorgarle más potestades a la DGI, informaron fuentes del sector de Larrañaga.

El principal cuestionamiento a este proyecto de ley, según el diputado Ivan Posada del Partido Independiente, refieren a los cambios al secreto bancario porque "vulnera los derechos establecidos en el artículo 28 de la Constitución de la República, relativo a la intimidad de las personas".

### Proyecto

**El texto, que será aprobado mañana con los votos del Frente Amplio, comenzará a regir el 1° de enero.**

📧 Twitear

El proyecto contiene cuatro capítulos. El primero, regula la remisión de información a la DGI correspondiente a los saldos, los promedios anuales y las rentas originadas de los residentes fiscales en el exterior y titulares de cuentas en entidades financieras. La misma información deberán aportar los residentes fiscales en Uruguay.

Un segundo capítulo apunta a identificar al beneficiario final de las entidades residentes en el país, así como de las entidades no residentes que tengan un nexo suficiente con Uruguay.

El tercero refiere a normas tributarias dirigidas a desestimular la utilización de entidades residentes domiciliadas, constituidas o ubicadas en los países de baja o nula tributación o que se beneficien de ese régimen.

El último capítulo introduce nuevas obligaciones respecto a la información y documentación de operaciones comprendidas en el régimen de precios de transferencia del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE).

### Especialistas.

Eliana Sartori y Mario Ferrari de la consultora PwC dijeron a El Observador que el capítulo 4 sobre precios de transferencias es positivo y lo mismo los aspectos sobre paraísos fiscales, donde Uruguay al poder acceder a más información, por ejemplo sobre los Panamá Peper, puede beneficiarse. Sin embargo, Sartori planteó reparos por la velocidad "demasiado rápida" con que Uruguay asume planteos de la OCDE.

Sobre los cambios al secreto bancario, Ferrari entiende que lo propuesto "no es un invento uruguayo" y la mayoría de los países están en esa línea. Ambos advirtieron que lo importante "es el uso correcto que se le de a esa información" para darle garantías a los contribuyentes.

Virginia Brause, socia del estudio Jiménez de Aréchaga, Viana + Brause, comentó que el proyecto establece "un desequilibrio" entre los poderes que se le otorgan a la DGI y los derechos de los contribuyentes.

Señalaron que la DGI puede acceder a datos de cuentas siempre que un juez lo habilite y lo que se propone ahora no garantiza derechos.

"Parecería que se ataca un pilar básico de la democracia que es el derecho a la libertad del cual el derecho a la intimidad es parte", opinó Brause.

Félix Abadi, catedrático en **impuestos** de la Universidad ORT, dijo a El Observador que sus críticas refieren más al capítulo tres sobre las sociedades que operan en zonas de baja tributación.

**Abadi advirtió que pese al objetivo primario de más transparencia, el texto y la penalización propuesta demuestran "un claro afán recaudatorio del gobierno".**

📧 Twitear

El especialista, dijo que Uruguay penaliza y pone en el banquillo a otros países cuando aquí existen zonas francas y regímenes de promoción de inversiones que también pueden ser cuestionados desde el exterior. "Esto puede ser un búmeran", opinó Abadi.

Ver más Bancos Cuentas Paraísos Senado Transparencia Secreto

### Notas Relacionadas



**Apelan a fondo tarifario de UTE para auxiliar inversiones de**

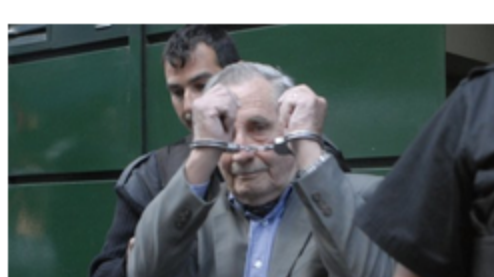


**Parlamento Agazzi dejó el Senado y ahora formará a militantes del MPP**



**PERSPECTIVA Calificadoras tienen una visión más optimista de la**

### Populares de la sección



**OBITUARIO Sepultado por la historia, murió Gregorio Álvarez**



**CRUCE DIPLOMÁTICO El incómodo encuentro entre Vázquez y la embajadora israelí**



**SEGURIDAD VIAL Mueren más hombres en siniestros por conductores peor**

Informar un error en la noticia

### Las más leídas

- 07:05 Sepultado por la historia, murió Gregorio Álvarez**
- Excesos, un muerto y miles de desconocidos en la fiesta de 15 de Rubi**
- Al grito de "cumbia y cama solar", Julio Ríos y su hija estrenaron nuevo tema**
- A 20 minutos de estar activo, nuevo centro de monitoreo permitió captura de auto requerido**
- Justicia argentina procesó a Cristina Kirchner "por asociación ilícita"**

### Blogs

#### Carrera nocturna

**05:00** Viaje en velero de dos marinos y un inútil entre el Buceo y Punta del Este

#### Siempre listos

Estar preparados y a tiempo en los negocios, teniendo en cuenta todos los detalles por mínimos que parezcan, es un diferencial  
por Gabriela Castro

#### Muchas gracias, Sr. presidente...

... de la Suprema Corte de Justicia, Ricardo Pérez Manrique, por la claridad conceptual y el coraje  
por Ricardo Peirano

#### El vino del terremoto

JPOWines lanzó su Tannat "El Sismo"  
por Martín Viggiano

📖 📧 📱

### Tweets por @ObservadorUY

El Observador @ObservadorUY  
Hoy @Laotadina y su propuesta literaria para estas vacaciones. Un combo variado de libros para incluir en la valija  
bit.ly/2hw2BTQ

45s

El Observador @ObservadorUY  
En un mismo mercado, de una calidad se pueden encontrar frutillas a \$ 240, a a \$ 145 el kilo.  
elobservador.com.uy/precio-la-frut...

Insertar Ver en Twitter

📖 📧 📱

📖 📧 📱

📖 📧 📱

| Secciones           |              | Social    | Servicios              | Temas                    |  |
|---------------------|--------------|-----------|------------------------|--------------------------|--|
| Portada             | Nacional     | Facebook  | Carta de Lectores      | La Paloma                | Cuota 481  |
| Economía y Empresas | Opinión      | Twitter   | El Tiempo              | Deres                    | ADP  |
| Mundo               | Agro         | Instagram | Fúnebres               | Rating and Investment    | Salamanca  |
| Cromo               | Espectáculos | Youtube   | Publicación Fúnebres   | Alberto Laiseca          | San Carlos   |
| Salud               | Estilo       | Spotify   | Rss                    | Ovejas                   | Sociedad de Criadores de Corriedale del Uruguay (SCCU) |
| Viajes              | Especiales   | Pinterest | Restaurantes           | Parque edicio Valentines | El Espectador  |
| Seisgrados          | Remates      | Google +  | Contacto               | Ricardo Alarcón          | inassistencia estudiantil                              |
| Publicaciones       | Recomendadas |           | Política de Privacidad | Aldeas de la Bondad      | Facultad de Agronomía                                  |
|                     |              |           | Términos y condiciones | Eric Clapton             | Julia Roberts  |